

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2021, siendo las 09:00 horas, tiene lugar la Junta Ordinaria los accionistas de la empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A., en adelante también "la Sociedad" con domicilio en Avenida Costanera Sur Río Mapocho 2760, piso 22, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago,

El señor Presidente expuso que en virtud de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N° 1141 emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) ambos de fecha 18 de marzo de 2020, que ha aprobado la participación y votación a distancia de los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas y recomienda la utilización de tales mecanismos si es que a la fecha fijada para la realización de la Junta, se mantuvieran los riesgos para la salud generados por la pandemia Covid-19, cuyos riesgos y efectos son de público conocimiento. En mérito de ello y considerando que la comuna de Las Condes se encuentra en Fase 1 del plan Paso a Paso del Ministerio de salud, el Directorio acordó que la presente Junta se realice por medio remoto, utilizando al afecto el sistema de asistencia remota Teams de Microsoft.

A continuación señaló que se encontraban presentes en la junta la totalidad de las acciones suscritas de la Sociedad, de conformidad a las inscripciones del Registro de Accionistas con cinco días de antelación a la presente, cuyos titulares son:

- 1) Entel Inversiones SpA representada por don Felipe Ureta Prieto, por 1000 acciones.
- 2) Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., representada por don Antonio Büchi Buc, por 80.181.157 acciones.

Por la unanimidad de los accionistas se acordó que la junta fuera presidida por don Juan Hurtado Vicuña y actuara como secretario el abogado don Lorenzo Pérez Cariaga.

Los accionistas firmaron la correspondiente hoja de asistencia.

- 1) **Poderes:** Se deja constancia que los poderes presentados a esta junta han sido calificados y aprobados por la unanimidad de los accionistas.
- 2) **Convocatoria:** El presidente tomó la palabra para señalar que la presente junta había sido convocada por el directorio de la Sociedad en sesión de fecha 01 de abril de 2021 y que se habían omitido las publicaciones y demás formalidades de citación a junta que contempla la ley 18.046 sobre sociedades anónimas, toda vez que se encontraba comprometida y asegurada de antemano la participación de la totalidad de los accionistas, declarando abierta, instalada y constituida la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad.
- 3) **Objeto de la Junta:** El presidente manifestó que de conformidad con lo dispuesto en la ley 18.046 y en los estatutos de Entel PCS Telecomunicaciones S.A. correspondía, en esta época del año, celebrar la junta ordinaria de accionistas a fin de tratar las siguientes materias:

- I. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación de la memoria, del balance y de los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020;
- II. Exposición del directorio sobre política de dividendos;
- III. Distribución de utilidades del ejercicio citado y del reparto de dividendos;
- IV. Designación del auditor externo de la Sociedad;
- V. Designación de un periódico para las publicaciones legales;
- VI. Informar sobre operaciones con partes relacionadas de la Sociedad;
- VII. Fijar la remuneración del directorio para el ejercicio 2021, y
- VIII. Adoptar cualquier otro acuerdo pertinente, que sea materia de competencia de la presente junta ordinaria de accionistas.

Materias:

I Examen de la situación de la Sociedad, aprobación de la memoria, del balance y de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020.

El presidente hizo una breve relación acerca de las actividades de la Sociedad durante el ejercicio recién terminado, haciendo presente que éstas se centraron, principalmente, en mejorar los resultados operacionales y comerciales de la empresa, en un contexto de crisis sanitaria como el experimentado durante 2020.

Expuso brevemente sobre la situación financiera actual de la Sociedad, refiriéndose a ciertos aspectos específicos de la documentación contable que para estos efectos se había repartido con anterioridad a los señores accionistas. Asimismo, señaló que en virtud de lo anterior y de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.046 de sociedades anónimas, el capital social asciende a la cantidad de \$128.398.585.751.-, dividido en 80.182.157 acciones nominativas, sin valor nominal, de igual valor cada una, existiendo otras reservas sociales por un valor de \$(10.526.898.672.-), dividendo provisorio por un monto de \$(71.000.001.073.-), utilidades acumuladas por un monto de \$493.587.481.040.-, interés minoritario por un monto de \$53.860.529.-

Respecto del resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2020, se obtuvo una utilidad de \$80.245.737.361.-

Tras un breve debate, la unanimidad de los accionistas presentes acordó aprobar la memoria, el balance y los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020, tomar conocimiento de lo informado por el directorio al tenor de la circular N° 1945 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), actual Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").

II Exposición del Directorio sobre Política de Dividendos.

De conformidad con la normativa vigente, el directorio debe informar una política de dividendos, que la sociedad proyecta cumplir en los ejercicios futuros.

Señala el señor presidente que, sobre el particular, la propuesta del directorio para el año 2021 es aplicar como política de dividendos el reparto, como dividendos, de hasta el cien por ciento de las utilidades distribuibles de cada ejercicio y, en caso de ser aconsejable, la capitalización de parte de las referidas utilidades acumuladas al término de cada ejercicio. Agrega que el dividendo definitivo que así resulte, se propone pagarlo al o antes del 30 o 31 de mayo de cada año. Respecto de los dividendos provisorios anuales, el directorio podrá acordar su distribución con cargo a las utilidades del ejercicio, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 79 de la ley de Sociedades Anónimas.

Con todo, las propuestas del directorio en materia de pago de dividendos quedan condicionadas a los resultados y requerimientos de inversión que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la Sociedad.

III Distribución de utilidades del ejercicio citado y del reparto de dividendos.

El señor presidente informa que la Sociedad, para el ejercicio al 31 de diciembre de 2020, arrojó una utilidad líquida ascendente a la suma de \$80.245.737.361.-, por lo que se propone a la junta de accionistas:

1º.- Aprobar, respecto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, que arroja una utilidad líquida ascendente a la suma de \$80.245.737.361.-, después de efectuadas las reservas, provisiones y castigos, de acuerdo con la reglamentación vigente y a estimaciones que se han considerado adecuadas, la siguiente distribución de dicha utilidad:

- A utilidades retenidas	\$	9.245.736.288
- A cubrir dividendo provisorio otorgado a cuenta utilidad del ejercicio	\$	71.000.001.073
Total utilidades ejercicio 2020	\$	80.245.737.361

2º.- Determinar, que aprobado el balance y aceptada la proposición de distribución de la utilidad del período y los traspasos de las reservas provenientes de revalorizaciones por la Junta Ordinaria de Accionistas, el patrimonio de la Sociedad queda distribuido como se indica:

Capital suscrito y pagado, dividido en 80.182.157 acciones sin valor nominal.	\$	128.398.585.751
Otras reservas	\$	(10.526.898.672)
Utilidades acumuladas hasta ejercicio 2020	\$	493.587.481.040
Utilidad retenida del ejercicio 2020	\$	9.245.736.288
Interés minoritario	\$	53.860.529
TOTAL	\$	620.758.764.936

ACUERDO:

Tras un breve debate, la totalidad de los accionistas presentes acordaron tener por aprobada por unanimidad la totalidad de los acuerdos propuestos precedentemente. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

IV. Designación del auditor externo de la Sociedad.

El presidente propuso a la consideración de los accionistas el nombre de la firma EY, a fin de que se desempeñen como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio correspondiente al año 2021, teniendo presente que ella es una de las empresas líderes del rubro, posee experiencia en el sector de las telecomunicaciones, siendo sus costos competitivos de mercado. En subsidio, se propone a la firma Price Waterhouse Coopers (PwC).

ACUERDO:

Tras un breve debate, los accionistas, por unanimidad, aprobaron designar como auditor externo para el ejercicio 2021 a la firma EY, quien se ha desempeñado como auditor de la compañía los cuatro periodos anteriores.

V. Designación de un periódico para las publicaciones legales.

El señor presidente propuso que las publicaciones y citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad se hicieran en el diario El Mercurio de Santiago.

ACUERDO:

La junta, por unanimidad, aprobó la propuesta del señor presidente.

VI. Operaciones con personas relacionadas a que se refiere el artículo 44 de la ley 18.046 sobre sociedades anónimas.

A continuación, el presidente dio cuenta de las operaciones relacionadas aprobadas por el directorio, todas las cuales se han ajustado a la política aprobada por el directorio y el comité de directores, y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllos que prevalecen en el mercado al tiempo de su celebración.

Según explicó el presidente, ellas corresponden a negocios habituales propios del giro, y mayores antecedentes se contienen en la nota 9 de los estados financieros, denominada "Saldo y transacciones con entidades relacionadas", incluidos en sección información financiera de la memoria del presente ejercicio.

ACUERDO:

La junta, por unanimidad, tuvo por informadas las operaciones de la Sociedad con empresas relacionadas, correspondientes al año 2020, en los términos indicados por el señor presidente.

VII. Remuneración del directorio para el ejercicio 2021

El presidente manifestó que correspondía, asimismo, a esta junta, fijar la remuneración anual que corresponderá a los señores directores por el ejercicio de sus cargos. Luego de un breve debate sobre la materia:

ACUERDO:

La junta, por unanimidad, acordó que los señores directores no perciban remuneración por el ejercicio de sus cargos durante el presente año 2021.

VIII. Tramitación de acuerdos.

La junta, por unanimidad, acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados y convino en que ellos producirían efecto desde la firma del acta. Igualmente, se acordó facultar al secretario abogado señor Lorenzo Pérez Cariaga o al abogado Gastón León Carvajal, para que indistintamente uno cualquiera de ellos, pueda reducir la presente acta a escritura pública si se estimare pertinente, en todo o en parte, pudiendo requerir y practicar las publicaciones, anotaciones, inscripciones o subinscripciones que fueren procedentes, para ejecutar los acuerdos adoptados en ella sin esperar su posterior aprobación.

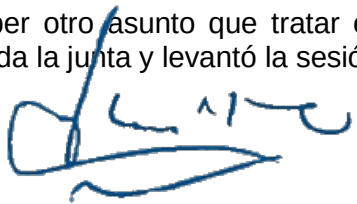
4) Comunicación

La junta acordó, por unanimidad, que el señor presidente, don Juan Hurtado Vicuña; el gerente general de la Sociedad, señor Antonio Büchi Buc; y el señor secretario, don Lorenzo Pérez Cariaga, se entenderán facultados individualmente para los efectos de comunicar, si correspondiere, los acuerdos precedentes a las autoridades u organismos competentes.

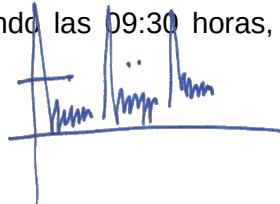
5) Firma del Acta

Los accionistas, por unanimidad, acordaron que la presente acta sea firmada electrónicamente - por todas las personas naturales asistentes a la junta.

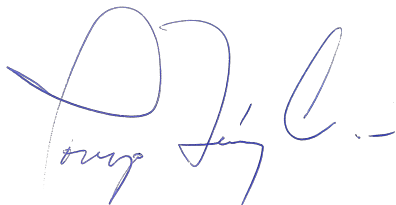
Sin haber otro asunto que tratar en la tabla y siendo las 09:30 horas, el presidente dio por celebrada la junta y levantó la sesión.



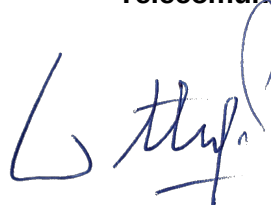
Juan Hurtado Vicuña
Presidente Directorio



Antonio Büchi Buc
pp. Empresa Nacional de Telecomunicaciones



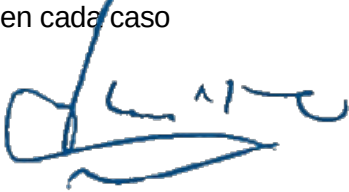
Lorenzo Pérez Cariaga
Secretario



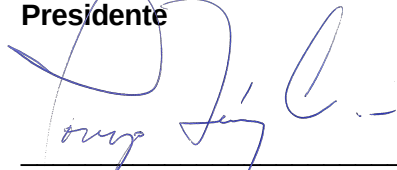
Felipe Ureta Prieto
pp. Entel Inversiones SpA

El Presidente y el Secretario dejan constancia que el sistema de asistencia remota Teams de Microsoft estuvo habilitado, permitiendo al Presidente del Directorio, a los Accionistas y al Secretario, asistir y participar en la presente junta a través de este medio, estando comunicados de manera simultánea y permanente entre ellos durante toda su realización.

El Secretario deja constancia que la firma electrónica simple de cada uno de las personas que figura inserta en la presente acta, corresponde a la persona que aparece firmando y cuyo nombre se señala en cada caso

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Hurtado', written over a horizontal line.

Juan Hurtado Vicuña
Presidente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Lorenzo Pérez Cariaga', written over a horizontal line.

Lorenzo Pérez Cariaga
Secretario

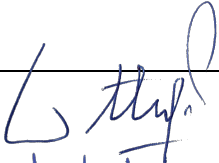
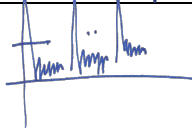
LISTA DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.

Santiago, 27 de abril de 2021

Accionista

Número de acciones

Firma

Entel Inversiones SpA representada por don Felipe Ureta Prieto.	1000 acciones	
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. representada por Antonio Büchi Buc	80.181.157 acciones	

Acta JOA Entel PCS Telecomunicaciones

Informe de auditoría final

2021-05-06

Fecha de creación:	2021-05-06
Por:	Macarena Muñoz (MMUNOZF@ENTEL.CL)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA1OIE7z40N7wsJ6zE5eCCGEeA4bZWc8vP

Historial de “Acta JOA Entel PCS Telecomunicaciones”

-  Macarena Muñoz (MMUNOZF@ENTEL.CL) ha creado el documento.
2021-05-06 - 15:16:02 GMT- Dirección IP: 186.10.128.29.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a LORENZO PEREZ (lperez@entel.cl) para su firma.
2021-05-06 - 15:17:32 GMT
-  LORENZO PEREZ (lperez@entel.cl) ha visualizado el correo electrónico.
2021-05-06 - 15:18:07 GMT- Dirección IP: 152.172.212.228.
-  LORENZO PEREZ (lperez@entel.cl) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-05-06 - 15:18:28 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 152.172.212.228.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a FELIPE URETA PRIETO (FURETA@ENTEL.CL) para su firma.
2021-05-06 - 15:18:30 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a ANTONIO BUCHI BUC (antoniobbuc@entel.cl) para su firma.
2021-05-06 - 15:18:30 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Juan Hurtado (jhurtado@lotagreen.cl) para su firma.
2021-05-06 - 15:18:30 GMT
-  ANTONIO BUCHI BUC (antoniobbuc@entel.cl) ha visualizado el correo electrónico.
2021-05-06 - 15:55:52 GMT- Dirección IP: 104.47.58.126.
-  Juan Hurtado (jhurtado@lotagreen.cl) ha visualizado el correo electrónico.
2021-05-06 - 16:03:43 GMT- Dirección IP: 200.111.180.245.
-  Juan Hurtado (jhurtado@lotagreen.cl) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-05-06 - 16:04:34 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.111.180.245.
-  FELIPE URETA PRIETO (FURETA@ENTEL.CL) ha visualizado el correo electrónico.
2021-05-06 - 16:23:19 GMT- Dirección IP: 104.47.70.126.



POWERED BY
Adobe Sign



FELIPE URETA PRIETO (FURETA@ENTEL.CL) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2021-05-06 - 16:24:33 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 201.214.86.112.



ANTONIO BUCHI BUC (antoniobbuc@entel.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2021-05-06 - 17:05:35 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.67.180.129.



Acuerdo completado.

2021-05-06 - 17:05:35 GMT



POWERED BY
Adobe Sign